

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00969851- -UNC-ME#SGI - VUELO BUENOS AIRES CÓRDOBA TALLERISTAS CONSEJO SOCIAL CONSULTIVO

VISTO:

Los comprobantes facturas correspondiente a la firma OPTAR OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS SA, CUIT Nº 30-66210960-2, en concepto de gastos por gestión de pasajes Buenos Aires-Córdoba, para las facilitadoras del encuentro del Consejo Social Consultivo, que se realizó el 10/11/2023;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde autorizar el pago por los servicios prestados;

Que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS 5/2013, Ordenanza HCS 7/2021, Resolución SGI N° 78/2023:

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago a la firma OPTAR OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS SA, de la factura B N°0005-000396876 y N° 0005-000396877, adjuntas en orden #19 y # 18 respectivamente, por el importe de pesos ciento treinta y siete mil novecientos noventa y ocho con 20/100 (\$ 137.998,20).

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto de acuerdo a lo informado por el área de Presupuesto.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y Archivar.